



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 143.

Dalcahue, 12 de Enero 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	GCPL - 18
NATURALEZA DEL COMETIDO :		ESTADO DE EMERGENCIA – APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL..
CONDUCTOR	:	ABRAHAM HURTADO.
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO	:	13 Y 14 DE ENERO DE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE.



JOSÉ SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

JSHS/MAAB/ASDG/mvpm.